

HECHOS UTILIDADES

Programas disponibles para tener mayor eficiencia energética en los hogares

La 75a Legislatura de Texas aprobó una ley que requiere que las Compañías de transmisión y distribución de electricidad (TDU) cumplan ciertos objetivos de eficiencia energética. La Regla Sustantiva de la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUC) §25.181 (Regla para la eficiencia energética) establece procedimientos para alcanzar estos objetivos.

A fin de cumplir con la Regla de eficiencia energética, las TDU ofrecen programas de eficiencia energética a clientes dentro de sus respectivos territorios de servicio. Estos programas incluyen la instalación de medidas de eficiencia energética, como son aislamiento, iluminación de alta eficiencia, sistemas fotovoltaicos y más. Además, las compañías de servicios públicos también ofrecen programas dirigidos específicamente a las ciudades y escuelas para ayudar a los gobiernos locales a reducir los costos de operación y ahorrar energía.

Como la legislación estatal determina que las TDU no pueden realizar directamente servicios de eficiencia energética o instalar medidas de eficiencia directamente para los consumidores finales, las TDU se asocian con proveedores de servicio independientes, de terceras partes, quienes son responsables de instalar medidas de eficiencia energética en las residencias y los negocios. Conocidos como "patrocinadores de proyecto", estos proveedores externos incluyen contratistas de aire acondicionado, instaladores de aislamiento, contratistas de iluminación, proveedores minoristas de electricidad, compañías de servicio de energía y otros contratistas de servicios para la eficiencia energética. Los patrocinadores del proyecto reciben pagos de incentivo de las TDU por instalar medidas de eficiencia energética que dan por resultado reducciones en las demandas pico y ahorros de electricidad.

Los patrocinadores del proyecto contactan a los consumidores de electricidad de todas las clases de consumidor (residencial, comercial e industrial) dentro de cada área de servicio de las TDU que estén a punto de realizar el trabajo para ahorrar energía y reducir sus facturas de electricidad. Esto le da a cada cliente una diversidad de alternativas de eficiencia energética. Los clientes señalan el contratista, deciden qué equipo se instalará y eligen el trabajo que realizará el contratista. El precio, garantía, financiamiento y otros asuntos de compra son completamente entre el contratista y el cliente.

Programas de oferta estándar

Se invita a las siguientes entidades a mercadear o instalar mejoras/productos con eficiencia energética en sus hogares y negocios:

- Compañías de servicio de energía
- Distribuidores de aire acondicionado
- Contratistas de aislamiento e iluminación
- Agencias de vivienda sin ánimo de lucro
- Proveedores minoristas de electricidad

Las TDU pagan a estas entidades por cada kilovatio de ahorro en la demanda de electricidad pico y cada kilovatio-hora de ahorro de energía estimado por cada tipo de mejora de eficiencia energética.

¿Quién tiene derecho a participar?

Los clientes que tienen derecho a participar en los programas de incentivos incluyen cualquier cliente unifamiliar, multifamiliar o comercial pequeño localizado dentro del área de servicio de una compañía de servicios públicos. Los arrendatarios pueden participar en el programa de incentivos por eficiencia con la aprobación de sus arrendadores.

A fin de ser elegible para recibir incentivos, las mejoras al hogar deben producir ahorros medibles en la demanda pico y en energía y deben exceder los estándares mínimos de eficiencia. Cada compañía de servicios públicos mantiene una lista de compañías con eficiencia energética (patrocinadores del proyecto) con quienes tienen contrato para mejoras en eficiencia energética. Para obtener estas listas puede llamar a la compañía de servicios públicos o visitar su sitio Web. Los consumidores también pueden visitar www.texasefficiency.com para obtener vínculos a los sitios Web de todas las compañías de servicio participantes en la eficiencia energética.

Programas "difíciles de contactar"

Cuando menos el 5% de los ahorros en eficiencia energética de cada TDU se deben lograr mediante programas para consumidores "difíciles de contactar", aquellos con ingresos familiares anuales en 200% o menos de las pautas federales de pobreza. Las tarifas de incentivo de estos consumidores son aproximadamente el doble de las tarifas que se ofrecen a través de programas regulares de oferta estándar y pretenden alentar el reacondicionamiento total de los hogares sin eficiencia energética.

¿Cómo puedo inscribirme?

A fin de participar en un programa de eficiencia energética, visite www.texasefficiency.com donde podrá encontrar información adicional sobre los programas ofrecidos y los contratistas participantes.

PREGUNTAS:

Llame a: 1-888-782-8477, en Austin 512-936-7120
(TTY 512-936-7136) (FAX 512-936-7003)

Escriba a: PUC - Consumer Protection Division
P.O. Box 13326, Austin, TX 78711-3326

Correo electrónico: <http://www.puc.texas.gov/consumer/complaint/Complaint.aspx>

